



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00567185- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por Profesora María Angélica Vega para las II Jornadas Interáreas organizadas por el área Letras del CIFYH y la Escuela de Letras, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2025 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas buscan favorecer el intercambio y el diálogo tanto al interior de las diversas áreas de la Escuela de Letras como con el área Letras del CIFYH;

Que pretende propiciar redes e intercambios entre quienes desempeñan distintos roles en las mencionadas áreas, a saber: estudiantes de grado y de posgrado, egresadxs, docentes, becarixs, investigadores en formación, investigadores formadxs, investigadores de planta, equipos de investigación, etc.

Que a orden 6 consta la declaración de Interés del Consejo de la Escuela de Letras;

Que a Orden 9 la Secretaría Académica recomienda el aval;

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional a las II Jornadas Interáreas organizadas por el área Letras del CIFYH y la Escuela de Letras, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2025 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

cr